

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 543/2015

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa nuevo Fiscal Instructor Suplente en procedimiento Rol D-011-2015

FECHA : 23 de octubre de 2015

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 249, de 28 de mayo de 2014, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En este sentido, con fecha 22 de abril de 2015, esta División inició un procedimiento administrativo sancionatorio contra Compañía Minera Nevada SpA, Resolución Exenta N° 1/Rol D-011-2015, por diversos incumplimientos a sus Resoluciones de Calificación Ambiental N° 39/2001 y N° 24/2006, que aprobaron los proyectos "Pascua Lama" y "Modificaciones Proyecto Pascua Lama", respectivamente. Todo lo cual consta en el expediente causa Rol D-011-2015, disponible en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (en adelante, SNIFA).

Así las cosas, por motivos de reestructuración interna, se procede en este acto, a nombrar como nuevo Fiscal Instructor Suplente, al abogado Bastián Pastén Delich, para que en caso de ausencia debidamente justificada de la titular, es decir de la Srta. Camila Martínez Encina, designada mediante Memorándum D.S.C. N° 134, de 6 de abril de 2015, proceda con la consecución del procedimiento sancionatorio en comento.

Sin otro particular, se despide atentamente.



[Handwritten signature]
Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Camila Martínez Encina, División de Sanción y Cumplimiento
- Bastián Pastén Delich, División de Sanción y Cumplimiento

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.